

## Guía Docente: Director de Seguridad Privada

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Título Propio</b>	Director de Seguridad Privada
<b>Créditos ECTS</b>	20
<b>Curso</b>	Primero
<b>Período de impartición</b>	Trimestral
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Víctor Rodríguez González	<b>Correo electrónico</b>	victor.rodriguez.gonzalez@ui1.es
<b>Área</b>	Derecho Penal	<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">LinkedIn</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p><b>Materias/ Asignaturas del Título Propio</b></p>	<p>El presente curso de Director de Seguridad Privada, se distribuye en diferentes módulos, que abarcan de forma interdisciplinar diferentes materias recogidas en la orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa de seguridad privada.</li> <li>• Fenomenología delincencial.</li> <li>• Seguridad física.</li> <li>• Seguridad electrónica.</li> <li>• Seguridad de personas.</li> <li>• Seguridad lógica.</li> <li>• Seguridad en entidades de crédito.</li> <li>• Seguridad patrimonial.</li> <li>• Seguridad contra incendios.</li> <li>• Prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Protección civil.</li> <li>• Protección de datos de carácter personal.</li> <li>• Gestión y dirección de actividades de seguridad privada.</li> <li>• Funcionamiento de los departamentos de seguridad.</li> <li>• Planificación de la seguridad.</li> <li>• Análisis de riesgos.</li> <li>• Dirección de equipos humanos.</li> <li>• Gestión de recursos materiales.</li> <li>• Colaboración con la seguridad pública.</li> <li>• Deontología profesional.</li> </ul>
<p><b>Contextualización del Título Propio y perfil profesional</b></p>	<p>El Director de Seguridad es la máxima autoridad del departamento de seguridad de una empresa. Su función es garantizar la protección de las personas, bienes, valores y del negocio, además de asegurar el normal funcionamiento de la actividad y velar por el cumplimiento de la normativa de Seguridad Privada.</p> <p>El curso de director de seguridad privada está dirigido a aquellas personas que quieran adquirir los conocimientos y valores legalmente exigibles, para poder habilitarse como director de seguridad.</p> <p>El Curso de Director de Seguridad es una formación reconocida por el Ministerio del Interior, válida para la obtención de la habilitación profesional como Director de Seguridad y como Jefe de Seguridad, siempre y cuando el alumno cumpla con los requisitos solicitados por el organismo estatal.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de reunir, seleccionar e interpretar datos relevantes en procedimientos o investigaciones para emitir juicios de valor y opiniones críticas que no sólo incluyan una reflexión cualificada sobre temas relevantes desde la triple vertiente social, científica y ética, sino que también sean capaces de asesorar y realizar propuestas de intervención o actuación.</li> <li>• Comprender la información, ser capaz de seleccionarla, interpretarla y trasladarla a nuevos contextos y realidades.</li> <li>• Organizar y/o programar a su nivel el trabajo de la unidad/gabinete, adaptando procedimientos, produciendo información o instrucciones, previendo, asignando o distribuyendo tareas, recursos y materiales.</li> <li>• Prevenir los riesgos laborales, aplicando medidas de higiene y de protección, tanto personales como de las instalaciones y responder ante las contingencias, planteando soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo.</li> <li>• Conocer y dominar con capacidad crítica la normativa y legislación referente a Seguridad privada a nivel nacional e internacional, así como sus diferentes capacitaciones.</li> <li>• Conocer y adquirir las habilidades necesarias para realizar las técnicas de investigación necesarias.</li> <li>• Ser capaz de proyectar, realizar y mantener sistemas simples y complejos de seguridad privada.</li> <li>• Conocer la normativa y legislación referente a los límites de la investigación y protección de datos.</li> <li>• Adquirir los conocimientos y capacidad de síntesis y crítica respecto a la seguridad privada y los medios de comunicación, siendo capaz de identificar los límites, respetarlos y conocer la realidad delictiva habitual próxima a la Seguridad privada.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica a una situación real o simulada las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del título.</li> <li>• Desarrollo de un plan de seguridad integral adaptado a cada entidad y posibles riesgos de la misma.</li> <li>• Idea, planifica, ejecuta y evalúa proyectos o situaciones laborales reales o simuladas.</li> <li>• Conecta los intereses académicos con el mundo profesional.</li> <li>• Dispone de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito laboral.</li> <li>• Aplica a los contextos laborales las competencias adquiridas en la formación académica.</li> <li>• Aplica los valores sociales derivados de la ética profesional.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<b>Breve descripción de los contenidos</b>	Los contenidos recogidos en el presente curso son los exigidos por la ORDEN INT/318/2011 para la obtención del título de director de seguridad privada y que habilita para la obtención de la tarjeta de identificación profesional.
<b>Programación de contenidos</b>	<p><b>Módulo 1.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad, seguridad pública y seguridad privada</li> <li>• Legislación básica</li> <li>• Servicios de seguridad privada</li> <li>• Los profesionales de la estafa</li> </ul> <p><b>Módulo 2.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesionales de la estafa II</li> <li>• Gestión y dirección de actividades de seguridad privada</li> <li>• Funcionamiento de los departamentos de seguridad</li> <li>• Planificación de la seguridad</li> </ul> <p><b>Módulo 3.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de riesgos</li> <li>• Dirección y gestión de equipos</li> <li>• Gestión de recursos materiales</li> <li>• Colaboración con la seguridad pública</li> </ul> <p><b>Módulo 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos generales del ejercicio profesional: prevención de riesgos laborales</li> <li>• Protección civil</li> <li>• Introducción, normativa y conciencia europea sobre la privacidad</li> <li>• Principios de la protección de datos</li> </ul> <p><b>Módulo 5.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad física</li> <li>• Seguridad electrónica</li> <li>• Seguridad patrimonial</li> <li>• Seguridad de las personas</li> </ul> <p><b>Módulo 6.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad lógica</li> <li>• Seguridad de las entidades de crédito</li> <li>• Seguridad contra incendios</li> </ul> <p><b>Módulo 7.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores sociales y deontología profesional</li> <li>• Las minorías sociales</li> </ul>

## METODOLOGÍA

<b>Actividades formativas</b>	El presente posgrado se fundamenta en el estudio de los materiales didácticos presentados en el aula, para posteriormente cumplimentar el examen de autoevaluación planteado y acorde a cada uno de los módulos en los que se divide el curso.
-------------------------------	--

## EVALUACIÓN

<b>Sistema evaluativo</b>	<p><b>Convocatoria ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación continua: Actividades de cada módulo (50%).</li> <li>• Evaluación final: Examen final tipo test (50%)</li> </ul> <p>Se deberá de obtener al menos una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las partes.</p> <p>Para la superación del curso, se debe obtener al menos una calificación final total de 5 sobre 10. Esta puntuación se obtendrá en convocatoria ordinaria mediante la realización de las actividades que se habilitarán en cada módulo y un examen final de conocimientos.</p> <p><b>Convocatoria extraordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas en cada módulo: Cuestionario de cada módulo (50%).</li> <li>• Evaluación final: Examen final tipo test (50%)</li> </ul> <p>Para la superación del curso, se debe obtener al menos una calificación final total de 5 sobre 10. Esta puntuación se obtendrá en convocatoria ordinaria mediante la realización de las actividades que se habilitarán en cada módulo y un examen final de conocimientos.</p>
---------------------------	---

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<b>Bibliografía básica</b>	<p>Ley 5/2014, de 4 de abril de seguridad privada</p> <p>Orden INT 318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada</p> <p>UCSP-CGSC-DGP (2015). Manual de legislación de Seguridad Privada. Madrid: Dirección General de la Policía.</p> <p>Fernández, J., &amp; Landín, E. (septiembre-octubre de 2015). Comentarios sobre la nueva ley de seguridad privada. Ciencia Policial(132), 7-22</p>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<p>Fernández, J., &amp; Landín, E. (septiembre-octubre de 2015). Comentarios sobre la nueva ley de seguridad privada. Ciencia Policial(132), 7-22.</p> <p>Gutiérrez, A. (2015). Seguridad Privada. Madrid: Centro Universitario Villanueva.</p> <p>Laborie, M. (2011). Evolución del concepto de seguridad. Madrid: Ministerio de Defensa.</p> <p>Metro123. (2008). Historia de la seguridad privada en España. Obtenido de Vigilantes2008.com: <a href="http://jlgarcia.galeon.com/criminologia/historiavs.pdf">http://jlgarcia.galeon.com/criminologia/historiavs.pdf</a></p>

Morillas, P. (2007). Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana. Un repaso histórico. Revista CIDOB D'Afers Internacionals(76), 47-58.

Torrente, D. (2014). Seguridad Privada. Barcelona: FUOC.

Dominguez, A. (2007). España Tres Milenios de Historia. Madrid: Marcial Pons.

Biblioteca Luis Ángel Arango. (2016). Museos y colecciones del Banco de la República. Obtenido de Biblioteca Luis Ángel Arango :  
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/derautor.htm>

EducaciónTV (2016) Guardias rurales: vigilar el bosque [en línea]  
<https://www.youtube.com/watch?v=VPek40gsfe4> recuperado el 28 de febrero de 2016

Davara Rodríguez, M.A. "Manual de Derecho Informático". XIª Edición. Thomson Reuters ARANZADI. Pamplona. 2015. Capítulo segundo "la protección de datos"

Álvarez Hernández, J. y Cazorro Barahona, V.: "Practicum Protección de Datos 2015", Aranzadi, Pamplona, 2015.

Aparicio Aldana, K. "Derecho a la intimidad y a la propia imagen en las relaciones jurídico laborales". THOMSON ARANZADI. Pamplona. 2016. 239 pgs.

Departamento de Redacción ARANZADI, "Código sobre protección de datos de carácter personal" ". THOMSON ARANZADI. Pamplona. 2014. 400 pgs.

28 de Enero de 2016. Décimo Día Europeo de la Protección de Datos Personales. Celebraremos el «décimo» y actuemos los 365 restantes [http://elconsultor.laley.es/Content/DocumentoDos.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAO29B2AcSZYIji9tynt\\_SvVK1-B0oQiAYBMk2JBAEozBiM3mkuwdaUcjKasqgcplVmVdZhZAzO2dvPfee--999577733ujudTif33\\_8\\_XGZkAWz2zkrayZ4hgKrlHz9-fB8\\_lorZ7LPT33uHnt2dg3u7-7\\_wMq-bolp-trez--nO7t6n-KA4v35aTd9cr\\_LPzrOyyX9hPqmqt8F7v79p\\_\\_8AhMslzIEAAAA=WKE](http://elconsultor.laley.es/Content/DocumentoDos.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAO29B2AcSZYIji9tynt_SvVK1-B0oQiAYBMk2JBAEozBiM3mkuwdaUcjKasqgcplVmVdZhZAzO2dvPfee--999577733ujudTif33_8_XGZkAWz2zkrayZ4hgKrlHz9-fB8_lorZ7LPT33uHnt2dg3u7-7_wMq-bolp-trez--nO7t6n-KA4v35aTd9cr_LPzrOyyX9hPqmqt8F7v79p__8AhMslzIEAAAA=WKE)

Vídeo: Conceptos básicos en materia de protección de datos LOPD  
<https://www.youtube.com/watch?v=UDY9Djs0Gsk>

Álvarez Hernández, J. y Cazorro Barahona, V.: "Practicum Protección de Datos 2015", Aranzadi, Pamplona, 2015.

Sánchez Urrutia, A. "Intimidad, confidencialidad y protección de datos de la salud". Civitas. Madrid. 2011. 160 pgs.

Sobre el procedimiento equivalente del artículo 15 RDLOPD para la obtención del consentimiento para otras finalidades. <http://www.privacidadlogica.es/2015/11/23/sobre-el-procedimiento-equivalente-del-articulo-15-rdlopd-para-la-obtencion-del-consentimiento-para-otras-finalidades/>

Moro, H. (2012) Manual del vigilante de seguridad. San Vicente, Editorial Club Universitario.

Consterdine, P. (2006). The Modern Bodyguard. Leeds: Summersdale Publishers.

Herráiz, S. (1995). Manual para escoltas privados. Madrid: Flash Books.

Montesinos, D. (1998). Manual técnico del escolta de seguridad privada. Barcelona: Alas.

Montesinos, D. (2001). Escolta de seguridad privada. Barcelona: Alas.

Mora, H. (2008). Manual del escolta privado. Alicante: Club Universitario.

Thompson, L. (2007). Manual del escolta privado. Madrid: Tutor.

CEP. (2011). Manual del escolta privado. Módulos profesionales actualizados. Madrid: CEP.

June, D. L. (2008). Introduction to Executive Protection. Boca Raton, FL: CRC Press.

Keir, H. P. (2013). Close Protection Tactical Aide-Memoire - Bodyguard Manual: For Bodyguards on the Move. Kindle-Amazon: Autoedición.

Tompson, S. (2014). Personenschutz - kompakt und effektiv. Norderstedt: Books on Demand.

Vargga, R. (2008). Personal Protection Strategies and Tactics 101. Uppsala: Lulu.

Charles R. Beitz, La idea de los derechos humanos, traducción de Hugo Omar Semele y Cristian A. Fatauros, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2012.

Varios Autores, Educación plena en Derechos Humanos, Ed. Trotta, Madrid, 2014

Beauvoir, Simone: El segundo sexo, Ed. Siglo XXI.

Wollstonecraft, Mary: Vindicación de los derechos de la mujer, Ed. Cátedra, Madrid, 1994.

Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

#### Otros recursos

Hospitales públicos ceden irregularmente datos de pacientes a clínicas privadas  
[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/08/25/actualidad/1408979790\\_774211.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/08/25/actualidad/1408979790_774211.html)

Vídeo: José Luis Piñar sobre «protección de datos, intimidad y privacidad en la era digital»  
| Parte 2 <https://www.youtube.com/watch?v=pohwVEcKfrk>

Vídeo: LOPD: Ley de protección de datos <https://www.youtube.com/watch?v=DtXFH3ilAjM>

Vídeo: La protección de datos es tu derecho, conócelo  
<https://www.youtube.com/watch?v=IRozhQS6kN8>

Cámara IP Domo Inalámbrica Infrarrojo en  
[https://www.youtube.com/watch?v=u9RZhJ\\_XOTI](https://www.youtube.com/watch?v=u9RZhJ_XOTI)

CCTV en <http://www.monografias.com/trabajos/cctelevis/cctelevis.shtml>

Control de acceso de vehículos en <https://www.youtube.com/watch?v=noFIQ-r8MBA>

Funcionamiento de un sistema de alarma en  
<https://www.youtube.com/watch?v=FpZ6i1J9dy8>

HUMAN RIGHTS WATCH: <https://www.hrw.org/>

AMNISTÍA INTERNACIONAL: <http://www.es.amnesty.org/index.php>

TABLA DE DERECHOS HUMANOS 2.0, Cuadro de normas y mecanismos para la  
Protección de los Derechos Humanos:  
<http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm>  
<http://www.crimigen.org/>

<http://www.policia.es/>

<http://www.fbi.gov/>

<http://policiasenlared.blogspot.com.es/>